

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

3602

13 SET. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883 y;

TENIENDO PRESENTE

- 1.- El Ord. N° 217 de fecha 30.08.2010 de la Directora del Liceo Ciencia y Tecnología;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde en el sentido de disponer una Investigación Sumaria a cargo de don Guillermo Espinoza Contreras;

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por la Directora del Liceo Ciencia y Tecnología mediante Ord. N° 217 de 2010.

2.- **DESIGNASE** Investigador a don **GUILLERMO ESPINOZA CONTRERAS**, Director del Liceo 111 Ministro Abdón Cifuentes, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.